

## DECÁLOGO DE LA INDUSTRIA MINERA POR LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

- 1 Promover una mayor participación femenina en la industria minera, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación** en los procesos de gestión de personas; selección, formación, desarrollo y remuneraciones equitativas.
- 2 Velar por las buenas prácticas laborales y por la conciliación de la vida laboral y familiar y personal**, propendiendo políticas laborales y sistemas de trabajo que se adapten, de mejor forma, a la naturaleza del trabajo minero y diferencias de localización, sin que ello signifique precarización laboral.
- 3 Avanzar en la difusión de la Norma chilena 3262: Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal**, como un estándar que permita abordar la igualdad entre hombres y mujeres al interior de las organizaciones como un tema de gestión relevante.
- 4 Promover la inserción femenina en la dirigencia sindical fomentando el liderazgo en trabajadoras, por medio de la entrega de herramientas** que les permita participar en igualdad de condiciones respecto de los hombres.
- 5 Impulsar la presencia de mujeres en los cargos de toma de decisiones, eliminando sesgos en la selección** y preparando a profesionales para ocupar dichas posiciones.
- 6 Transitar hacia una cultura organizacional inclusiva y proclive a la diversidad entre hombres y mujeres, sensibilizando y capacitando permanentemente en temas de género**, a las personas de todos los estamentos de las empresas mineras.
- 7 Disponer de infraestructura adecuada para una fuerza laboral mixta en óptimas condiciones de seguridad, higiene y confort**, considerando las diferentes necesidades de hombres y mujeres.
- 8 Promover el retorno al trabajo de hombres y mujeres luego del ejercicio de derechos parentales, en un ambiente de integración** y sin afectar su desarrollo de carrera y posibilidades de crecimiento.
- 9 Potenciar el trabajo conjunto con las instituciones de educación superior, centros de formación técnica y liceos técnicos profesionales**, con el fin de incentivar a que más mujeres ingresen a estudiar carreras afines a la minería, conozcan y opten por trabajar en la industria.
- 10 Contribuir a la sostenibilidad y desarrollo local a través del trabajo con mujeres que son parte del área de influencia de las faenas mineras**, impulsando emprendimientos y/o tareas relacionadas con la minería, visibilizando el trabajo y aporte que realizan.